

Buenos días.

En relación con la PQR manifestada por Diana Guerrero en julio 29 del año en curso sin número de radicado en la que manifiesta que es injusto ajustarse a los horarios de la Oficina de Investigaciones, es oportuno manifestar que es responsabilidad de las coordinaciones académicas gestionar las firmas correspondientes a los trabajos de grado conexos con proyectos de investigación. Por otra parte el horario de atención para las firmas requeridas es de 8:00 am a 12:00m y de 2:00pm a 6:00pm de lunes a viernes; sin embargo, en los días 28 y 29 de julio la institución envió al personal de investigaciones a participar en una de las sesiones de la “Brigada de Patentes” que se realiza en la Cámara de Comercio de Bucaramanga en Asocio con Colciencias con el fin de formar a los asistentes en el proceso de identificación de productos conducente a patentar.

Cordial saludo,